UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 35/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 31 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (CONACYT)" ADD REFERENDUM 2.018- ID N° 351.610"

Encarnación, 28 de septiembre de 2.018.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA N° N° 31 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (CONACYT)" ADD REFERENDUM 2.018 - ID N° 351.610",** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado expediente de pedidos, y el llamado **Nº 351.610** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2018 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: DATA SYSTEMS SAECA, COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, MASTER SOFT PARAGUAY SRL, ITAPÚA COMUNICACIONES SA, GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por ÍTEM, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura, Monto de Ofertas, y Análisis de error aritmético.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes Firmas: **1) ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL,(ítems 1 Gs. 6.261.033, +3 Gs. 29.813.120, 4 Gs. 6.261.033, 5 Gs. 7.453.280)** por la suma total de **Gs. 49.788.466** (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis); **2) OFFICE COMPU SA, (ítem 1 Gs. 6.622.000, 3 Gs. 30.739.000, 4 Gs. 6.480.400, 5 Gs. 7.891.000)), Gs. 51.733.050** (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos treinta y tres mil cincuenta); **3) SDA PARAGUAY SA, (ítem 1 Gs. 6.150.000, 3 Gs. 28.132.000, 4 Gs. 6.150.000, 5 Gs. 7.033.000, Gs. 47.465.000** (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco); **4) SEÑOR LUÍS A. CACACE B., con Cédula de identidad N° 2.410.986 (ítem 1 Gs. 6.015.000, 2 Gs. 7.050.000, 3 Gs. 25.020.000, 4 Gs. 6.015.000, 5 Gs. 6.255.000, Gs. 50.355.000** (Guaraníes cincuenta millones trescientos cincuenta y cinco), **5) COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, (Ítem 1 Gs. 6.222.344, 2 Gs. 4.870.459, 3 Gs. 28.932.985, 4 Gs. 6.222.344, 5 Gs. 7.233.246, Gs. 53.481.378** (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos setenta y ocho) de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo se observa que la empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL,** tiene un error de suma final, **consistente en Gs. 2 (dos) (Guaraníes dos), se le ha enviado nota al oferente,** por no afectar el precio unitario de conformidad al *Artículo 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, aceptando la firma la corrección y quedando su oferta en* ***Gs. 53.481.376.***--------

5. Documentaciones de carácter substancial, formal y Nota de Aclaratoria sobre precios de referencias.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos y/o Facturaciones años 2.016 y 2.017 y demás requisitos del PBC), y las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple a cabalidad, referentes a la Experiencia, s**e acompaña cuadro demostrativo**, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; se **acompaña informe**, **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se le ha enviado Nota a la empresa;** contestando en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes, se **adjunta Nota de la Empresa**, que son analizados y se considera razonable la oferta se encuentra acorde al porcentaje establecido por la Ley**;** de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por ITEM, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, no se ha aplicado margen de preferencia por no darse las circunstancias de hecho.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **CONTRATACION DIRECTA N° N° 31 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (CONACYT)" ADD REFERENDUM 2.018 - ID N° 351.610",** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, de la Universidad Nacional de Itapúa**,** a las empresas que se detallan a continuación:

1) AL SEÑOR LUÍS ALBERTO CACACE B. con C.I.N° 2.410.986: LOS ÍTEMS: 1, 3, 4 y 5, por la suma total de **Gs. 43.305.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cinco mil), c**on el I.V.A incluido.----------

2) A LA EMPRESA COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL: EL ÍTEM: 2, por la suma total de **Gs. 4.870.458 (Guaraníes cuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho), c**on el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicaciones que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Lic. Marciano Leiva** **Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 351.610
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica	CACACE INFORMATICA	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L
2016 - 2017	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH
Solicitante Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.° de Documento	Tipo de Documento	Observación
Miguel Angel Sachnik Batura	Compugraf Informática S.R.L	2.955.555	C.I	No se registran datos
Oscar Daniel Sachnik Batura	Compugraf Informática S.R.L	2.327.944	C.I	✓
Luis Alberto Cacace Bernie	CACACE Informatica	2.410.986	C.I	✓

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 10/09/18.-

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 19 de setiembre de 2.018.

Señor/es
COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (CONACYT) ADD REFERENDUM 2.018 - ID N° 351.610"**; a los efectos de solicitar lo siguiente:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que superan en algunos ítems los porcentajes del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 411/18** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***

2) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca: BEMATECH.

3) Aceptación *por nota del error de redondeo, consistente en 2 (dos) guaraníes, de conformidad a los Artículos 26 de la Ley 2051/03 y 59 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley; siendo la suma total en la oferta Gs. 53.481.378, y* debiendo ser Gs. 53.481.376.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa** **Lic. Marciano Leiva** **Abg. Raquel Velázquez**

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L
Villarrica esq. Mallorquín Tel.: (071) 201482 Email: compugrafsrl@hotmail.com

Encarnación, 21 de Septiembre de 2018.

Señor(es):
Comité Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa
Presente

Por este medio le me dirijo a ustedes en respuesta a la nota con fecha 19 de Septiembre, recibida el día de ayer, en referencia al llamado de la "LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°31 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (CONACYT) add REFERENDUM 2.018" al cual corresponde el siguiente ID: 351.610, en cuanto sigue:

a) En la misma se solicita la aceptación de error de redondeo consistente en 2 (dos) guaraníes en la suma total de la oferta, siendo el monto correcto Gs. 53.481.376. Aceptamos dicha correción quedando el monto final como el expresado anteriormente en la presente nota.

b) Se solicita la autorización de fabricante, representante o distribuidor de la marca BEMATECH, para éste ítem se anexa a la presente nota dicho documento solicitado.

Sin otro particular, me despido deseandole éxitos en sus funciones.

COMPUGRAF
INFORMATICA S.R.L.

Adrian Nikonchuk Chichik
C.I 2.567.738

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 19 de setiembre de 2.018.

Señor
LUÍS ALBERTO CACACE B.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la "**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (CONACYT) ADD REFERENDUM 2.018 - ID N° 351.610"**; a los efectos de solicitar lo siguiente:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que superan en algunos ítems los porcentajes del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 411/18** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***

2) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas: BEMATECH y DELL.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa** **Lic. Marciano Leiva** **Abg. Raquel Velázquez**

Cacace
Informatica

Mcal Estigarribia e/ Villarrica y 25 de mayo
Tel: 071-209990
Encarnación - Paraguay

SEÑORES:

COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.-

P r e s e n t e.-

Me dirijo a ustedes a fin de poner a su consideración el desglose y explicación de costos de los insumos presupuestados.-

	ITEM 2	
PRECIO DE COSTO	*Gs*	*2.820.000*
IMPUESTOS	*Gs*	*256.363*
FLETE	*Gs*	*15.000*
GANANCIA	*Gs*	*433.637*
TOTAL	***Gs***	***3.525.000***
	ITEM 5	
PRECIO DE COSTO	*Gs*	*5.004.000*
IMPUESTOS	*Gs*	*454.909*
FLETE	*Gs*	*15.000*
GANANCIA	*Gs*	*781.091*
TOTAL	***Gs***	***6.255.000***

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable aprovecho la oportunidad para saludarlos y desearles éxitos en su gestiones.-

Cacace
Informatica